

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *M* de marzo de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramitó la renovación integral de la instalación sanitaria, refacción de solados, reparación de la instalación eléctrica y tareas generales de mantenimiento en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 30 de fecha 13 de enero último (Confr. fs. 847), se aprobó la Licitación Pública // N° 23/86 efectuada con tal objeto, resultando adjudicataria -por menor precio- la firma "SISTI Y BURDA S.R.L.", de acuerdo a su oferta de fs. 602/637 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (A 179.593,56), autorizando a la Subsecretaría de Administración para que disponga que la Subdirección General de Servicios y Producción -por conducto del Departamento de Arquitectura- proceda a formular y / suscribir "ad-referendum" de este Tribunal el respectivo // Contrato de Obra Pública.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado al respecto por el citado Departamento a fs. 867,

SE RESUELVE:

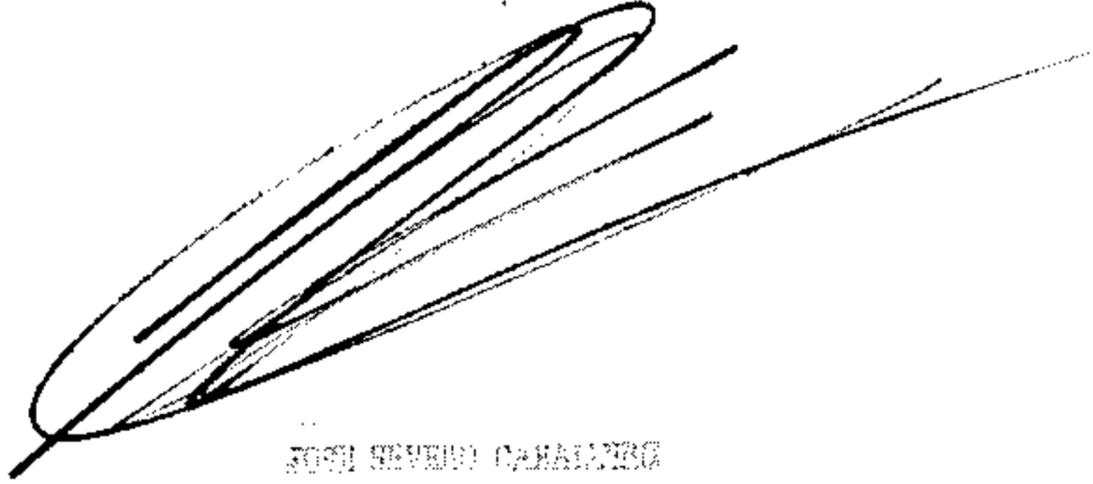
1°) Aprobar el Contrato de Obra Pública que en original y copia obra a fs. 861/864 de las presentes actuaciones, suscripto por el Prosecretario Jefe del Departamento de Arquitectura, Arq. Mario Luciano Marelló, en representación del Poder Judicial de la Nación y el señor Jaroslav Enrique Burda, en su carácter de Socio Gerente de la firma adjudicataria "SISTI Y BURDA S.R.L.".-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítase a la Subsecretaría de Administración para la prosecución de su trámite, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

ame.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

JOSÉ SEVERINO CANALES